V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Ciudad Trujillo

El señor Embajador de España en Ciudad Trujillo comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Pérez Calvo, ocurrido el día 12 de septiembre de 1961.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Balboa Rubín, ocurrido el día 28 de abril de 1961.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don José Luis Domingo Mínguez, que últimamente tuvo su domicilio en calle Argumosa, número 39, 2.º número 1, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de octubre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 156/61 y en el que usted figura como inculpado por el descubrimiento de un automóvil Ford de Luxe, matrícula VA-13536.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.815.

*

Desconociéndose el actual paradero de doña Marián Megan de Atts, que últimamente tuvo su domicilio en calle Fuencarral, núm. 5, de esta capital, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Comisión Permanente de 13 de junio último, ha acordado dictar la siguiente providencia:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por Marián Megan de Atts, contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid, en Comisión Permanente, en su expediente número 883/60, con suspensión del término para dictar fallo y para mejor proveer, solicítese de la Dirección General de Aduanas informe a este Tribunal ser cierto que aquél no concede autorizaciones especiales para el uso del régimen de importación temporal de automóviles para los productores, artistas y personal en general que vienen a España a rodar películas extranjeras, por entender esa Dirección General que al realizar el cómputo del tiempo de permanencia de un extranjero en España al efecto de comprobación de su derecho al uso del régimen de importación temporal, debe excluirse el tiempo que aquéllos estuvieron en nuestro país trabajando en la realización de una película en tales condiciones. Una vez recibido dicho informe, póngase de manifiesto al interesado por plazo de tres días, y transcurrido el mismo, inclúyase el expediente en índice para deliberación y fallo.»

Asimismo dicho Tribunal Superior ha cursado notificación dirigida a doña Marián Megan de Atss del tenor literal siguiente:

«Habiendo sido cumplimentada por la Dirección General de Aduanas la providencia dictada por la Comisión Permanente de este Tribunal Superior con fecha 13 de junio último, en el recurso 93/61, se le hace saber que dentro del plazo de tres días a partir del recibo de ésta, se le pondrán de manifiesto las actuaciones originadas en el citado expediente, en la Secretaría de este Tribunal, sita en paseo de Rosales, núm. 40, sexta planta, debiendo firmar el duplicado de la presente comunicación.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.767.

TARRAGONA

Por desconocerse el actual paradero de don L. Carnevillier y de don Jean Roger Duball, con domicilio en París, rue de la Croix-Nivert, 220 y 218, respectivamente, y cuya última residencia conocida en España fué en Perelló (Tarragona), se les hace saber por la presente que siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente 11/61 de defraudación de la Renta de Aduanas, de un automóvil marca Citroen, de 2 HP., matrícula 26-GW-75, es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponden al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir del día siguiente en que se publique esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Tarragona, 18 de octubre de 1961.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Presidente, C. Aransay.—4.771.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Tomás Flórez González.

Clase de aprovechamiento: Obtención de residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide: Sesenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arbas.

Término municipal en que radicarán las obras: Rodiezmo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de julio de 1961.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—7.985.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Danak, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta (50) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata de Puerto.

Término municipal en que radicarán las obras: Hernani (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil. 1.366.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Aprobados definitivamente por Orden ministerial de 25 de marzo de 1959 el proyecto de replanteo previo general de las obras de la primera etapa del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, y por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1959 el proyecto de replanteo previo del tramo III de la conducción, la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona ha formulado «Proyecto de enlace de la carretera de San Celoni a Gualba con el camino de acceso al punto 37», que ha sido aprobado técnicamente por Resolución de 26 de septiembre de 1961.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y a los solos efectos de bienes y derechos afectados se abre información pública relativa al mencionado «Proyecto de enlace de la carretera de San Celoni a Gualba con el camino de acceso al punto 37 de la conducción del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia» para la exacta determinación de los particulares afectados que, según resulta de dicho proyecto, son los siguientes:

Término municipal: San Celoni (Barcelona).

Finca número	Propietario	Domicilio	Superficie afectada — m²
1	D. José Torrent Pujol	San Francisco, 3. San Celoni	520
2	D. Juan Isidro Serra	P.º Bonanova, 55. Barcelona	420
3	D.ª Pilar de Ramis	San José, sin número. San Celoni	720
4	D. Martín Costa Puig de Fábregas	Calvo Sotelo, 238. San Celoni	300
5	D.ª Rita Giró Pou	San Celoni	800
6	Señora viuda de Ramis	San Celoni	345
7	D.ª María Valls	San Celoni	60
8	D. Ramón Masuet Chamut ...	San Celoni	180
9	D.ª Luisa Matamala Galobardes	San Celoni	600 viña.
10	D.ª María Luisa Rovira	Mayor de Gracia, 103, 1.º Barcelona	2.200 cereal

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá ser examinado el referido proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10 bis, primero, y en las de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Aguas a Barcelona, Muntaner, 400, principal segunda, en esta ciudad, pudiéndose formular por escrito en el mismo plazo cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes en relación a dicho proyecto.

Los escritos se admitirán hasta las trece horas del día en que termina el plazo señalado en las oficinas indicadas y en el Ayuntamiento de San Celoni, provincia de Barcelona.

Barcelona, 18 de octubre de 1961.—El Ingeniero Director, J. Montañés.—4.789.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALICANTE

Empréstitos

El día 14 de diciembre próximo tendrá lugar en las oficinas de la Junta (muelle de Levante) el sorteo para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1961.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las once horas, para 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B, del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 18 de octubre de 1960.—El Presidente, Heliodoro Madrona Julbe.—El Secretario-Contador, Fernando Corral Saura. 4.316

CADIZ

Empréstito de 1.040.000.000 de pesetas

En los días 25, 27, 28, 29 y 30 de noviembre próximo venidero se verificarán en las oficinas de esta Junta, plaza de la Victoria, núm. 1, los sorteos para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1961.

Dichos sorteos, que serán públicos, se celebrarán ante Notario, en la forma siguiente:

Día 25

A las diez horas, el de 2.242 obligaciones de la serie Z.

A las once horas, el de 570 obligaciones de la serie 27.ª

Día 27

A las diez horas, el de 1.500 obligaciones de la serie U.

A las once horas, el de 140 obligaciones de la serie V.

A las once y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie W.

A las doce y media horas, el de 500 obligaciones de la serie X.

A las trece horas, el de 590 obligaciones de la serie Y.

Día 28

A las diez horas, el de 400 obligaciones de la serie Q.

A las diez y media horas, el de 100 obligaciones de la serie R.

A las once horas, el de 1.000 obligaciones de la serie S.

A las doce horas, el de 400 obligaciones de la serie T.

Día 29

A las diez horas, el de 560 obligaciones de la serie M.

A las diez y media horas, el de 700 obligaciones de la serie N.

A las once horas, el de 1.440 obligaciones de la serie O.

A las doce horas, el de 460 obligaciones de la serie P.

Día 30

A las diez horas, el de 400 obligaciones de la serie A.

A las diez y media horas, el de 600 obligaciones de la serie B.

A las once horas, el de 800 obligaciones de la serie C.

A las once y cuarto horas, el de 200 obligaciones de la serie D.

A las once y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie E.

A las doce horas, el de 800 obligaciones de la serie F.

A las doce y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie G.

A las trece horas, el de 500 obligaciones de la serie H.

A las trece y media horas, el de 300 obligaciones de la serie I.

A las trece horas y tres cuartos, el de 1.000 obligaciones de la serie J.

A las catorce horas, el de 100 obligaciones de la serie K.

A las catorce horas y cuarto, el de 300 obligaciones de la serie L.

Cádiz, 18 de octubre de 1961.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario-Contador, L. A. Ossorio.—4.319.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, Sección de Económicas, de don José Luis Vincent Martín,

natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), nacido el 26 de junio de 1934, expedido con fecha 5 de noviembre de 1959 registrado en la Sección de Títulos al folio 86, número 1.544, y en esta Facultad al folio 33, número 1.108 del libro correspondiente, se hace constar a efectos de devolución por quien tenga el referido título en su poder, a la Secretaría de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, calle de San Bernardo, 49, Madrid, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Decano accidental, Luis Sancho Seral.—7.986

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de septiembre de 1960, falleció en Barquilla (Salamanca) el obrero Adrián Hernández García, hijo de Félix y de Adela, domiciliado en Gallego de Argañán; que trabajaba al servicio de «Auzun, S. A.».—4.764.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de agosto de 1961, falleció el obrero José Amado Ferreiro, natural de Cabana (La Coruña), hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado en Belmonte de Miranda (Oviedo); que trabajaba al servicio de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».—4.643.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de mayo de 1960, falleció en Ecija (Sevilla) el obrero Juan Antonio Castelló Roldán, natural de Alcalá de Guadaira (Sevilla), hijo de Tomás y de Dolores, domiciliado en Alcalá de Guadaira; que trabajaba al servicio de Carmen Jaén Rico.—4.644.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de marzo de 1961, falleció en Moraña (Pontevedra), el obrero Ramón Pereira Barros, de diecinueve años de edad, natural de Amil-Moraña (Pontevedra), hijo de Dolores, domiciliado en Amil-Moraña (Pontevedra); que trabajaba al servicio de «Dragados y Construciones, S. A.».—4.645.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de agosto de 1961, falleció en Burguillo del Cerro (Badajoz) el obrero Ricardo Cordón Cobo, natural de Burguillos del Cerro (Badajoz), hijo de Antonio y de Lucía, domiciliado en Burguillos del Cerro (Badajoz); que trabajaba al servicio de «Minas de Burguillos, S. A.».—4.646.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de agosto de 1961, falleció en Vallromanas (Barcelona) el obrero José Durán Ayma, natural de La Roca (Barcelona), hijo de José y de Francisca, domiciliado en La Roca (Barcelona); que trabajaba al servicio de Juan Arago Casas.—4.626.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de diciembre de 1960 falleció en Tomelloso el obrero Ramón Cepeda Ladero, natural de Tomelloso (Ciudad Real), hijo de Carlos y de Carmen, domiciliado en Doctor Cajal, 17, Tomelloso; que trabajaba al servicio de Ramón Vázquez Botella.—4.627.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, puedan dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

Concurso-información pública de la petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», para ser declarada de «interes nacional» a los fines de expropiación de terrenos y urgente ocupación de los bienes afectados la línea de transporte de energía eléctrica Plasencia-Trujillo.

«Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», ha solicitado la declaración de «interés nacional», a los fines de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los bienes afectados, de acuerdo con las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, para el tendido de la línea de transporte de energía eléctrica a 138 kV., que tendrá su origen en la subestación de Plasencia, y su término, en la subestación de Trujillo, y que fué autorizada por la Dirección General de Industria con fecha 23 de junio del año en curso.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940, sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional», se somete esta petición a concurso-información pública, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones de los propietarios de los terrenos afectados, que fueron convocados por la Delegación de Industria de Cáceres.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director general, José García Usano.

Delegaciones Provinciales

LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Exp. 6.107.—«B. E. G. A., S. A.—Ayuntamiento Pastoriza.—Presupuesto: 635.990 pesetas.—Objeto: Instalar línea trifásica a 6 kV y 3.250 metros, desde el transformador de Rebolada-Corbelle, de la empresa «Cabana Puente», al transformador a instalar en Outeiro, de 30 kVA. Líneas de baja a 380/220 V., a las aldeas de Estreiro, Adromar, Fontes, Seijos, Carreiras, Carrizal, Estoa, Marquide, Vilar, San Vicente, Outeiro, Grandela, Lousedos, Carballeira, Vilar, Iglesia, Valiña, Tuche, Señorín, Lameiro y Coroas (Reigosa).

Exp. 6.106.—«B. E. G. A., S. A.»—Ayuntamiento Pastoriza.—Presupuesto: 521.599 pesetas.—Objeto: Instalar línea trifásica a 6 kV y 2.200 metros, desde el centro de transformación de Outeiro (Reigosa), al transformador a instalar en Bouza, de 20 kVA. Redes a 380/220 V para electrificar los lugares de Freijide, Puente, Bouza, Centeás, Peña, Maciñeiras, Castelo, Corujeiras, Córneas, Vilar, Vías, Regomozo, Ferreiros, Guelmondes, Hermida y Bargueiras (Vián).

Exp. 6.108.—«B. E. G. A., S. A.»—Ayuntamiento Pastoriza.—Presupuesto: 441.722 pesetas.—Objeto: Instalar línea trifásica a 6 kV. y 4.400 metros, que partiendo de la línea Reigosa-Vián, alimentará dos transformadores de 15 kVA., cada uno, que con redes a 380/220 V., electrificarán los lugares de Lago, Casaría, Bustelo, Pastoriza, Barreiras, Tellán, Julián, Casanova, Esteve y Requián (Pastoriza).

Exp. 6.095.—Comisión Electrificación de Rozabales, Liñares y Vilachá.—Ayuntamientos de Monforte y Puebla de Brollón. Presupuesto: 656.032 pesetas.—Objeto: Instalar línea trifásica a 20 kV. y 6.150 metros, que partiendo de la línea a Villamarín de «FENOSA», alimentará los transformadores a instalar en Liñares y Vilachá, de 10 kVA, cada uno. Redes a 380/220 V., para electrificar los lugares de Guarín, Santiorjo, Liñares, Covos, Rozabales, Fonte, Salvador, Rubín, Costanciro, Cacabelos, Salgueiros, Iglesia, Pareiro, Trasmonte y Vilachá.

Exp. 6.131.—Comisión de Electrificación de Cervela y Rubián.—Ayuntamiento de Incio.—Presupuesto: 217.553 pesetas.—Objeto: Instalar línea trifásica a 20 kV. y 1.025 metros, desde la de Bóveda-Sarria de «FENOSA», al transformador aéreo a instalar en Aireje, de 10 kVA. Redes a 398/230 V., para electrificar los lugares de Aldea, Aireje (Rubián), Aireje (Cervela), Cervela, Augalevada, Noilán, Pedrajosa, Penela y Penajuveira.

Exp. 6.133.—Comisión Electrificación de San Vicente de Burgo.—Ayuntamiento de Lugo.—Presupuesto: 216.184 pesetas.—Objeto: Instalar línea monofásica a 20 kV. y 2.720 metros, desde el transformador de Calde, de «BEGASA», al transformador aéreo a instalar en Burgo, de 5 kVA, y relación de transformación 20.000 ± 5 %/440-220 V Redes de baja a los lugares de Burgo, Canedo, Carrigueiros, Garaloces, Penas, Poutomillos y Rubicas.

Exp. 6.130.—Comisión Electrificación de Labio.—Ayuntamiento de Lugo.—Presupuesto: 220.107 pesetas.—Objeto: Instalar línea monofásica a 20 kV., desde el transformador de Bascuas, de «FENOSA», y con una longitud de 3.915 metros, terminará en el transformador a instalar en Vilariño, de 5 kVA, y relación de transformación 20.000 ± 5 %/440-220 V. Línea de baja para electrificar las aldeas de Aireje, Couto, Fábrica, Labio, Vilachá y Vilariño.

Exp. 6.132.—Comisión Electrificación de Ronfe.—Ayuntamiento de Láncara.—Presupuesto: 231.302 pesetas.—Objeto: Instalar línea trifásica a 20 kV. y 300 metros, desde la línea Sarria-Puebla de San Julián, de «FENOSA», al transformador a instalar en Ronfe, de 10 kVA Redes a 398/230 V., para electrificar las aldeas de Barrio, Cortes, Costa, Choradoira, Montesiño, Pousadeda, Ronfe, San Mamed, Seador, Supena y Viance.

Exp. 6.138.—«F. E. N. O., S. A.»—Ayuntamiento de Guntín.—Presupuesto: 342.649 pesetas.—Objeto: Instalar un centro de entrada y salida de la línea principal Lugo-Chantada, con seccionamiento a ambos lados, y un transformador de 15 kVA, y relación de transformación 20.000/380-220 V., que con las correspondientes líneas de baja, electrificará los lugares de Guntín, Meijaboy, Lousadela, Herrería y Ferreira.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Lugo, 19 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.—4.782.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Orcasitas, núm. 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Eléctrica del Segura, Sociedad Anónima». — Emplazamiento: La Norica - Totana (Murcia). — Presupuesto: 187.558 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 2.640 metros de longitud, que partiendo de la subestación del kilómetro 80 de la carretera de Totana a Mazarrón, dará servicio a cuatro centros de transformación.

Peticionario: «Eléctrica del Segura, Sociedad Anónima».—Emplazamiento: Alhama de Murcia.—Presupuesto: 106.360 pesetas.—Objeto de la petición: Instalación de centro de transformación de 50 KVA. y relación 10.000-4.500/220-127 voltios, para mejorar el servicio del paraje de «Los Quemaos».

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»—Emplazamiento: Lorca-Aguilas (Murcia).—Presupuesto: 5.193.032 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 66.000 voltios, de 30.270 metros de longitud, que partirá de la subestación del I. N. I. junto a Lorca, cruzará carreteras, caminos y ferrocarril, y terminará en la subestación en proyecto próximo a Aguilas.

Peticionario: Herederos de Carolina Batlles. — Emplazamiento: San Javier (Murcia). — Presupuesto: 182.991 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios principal y cuatro derivaciones, sumando en total 4.130 metros de longitud, que arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española», y dentro de la finca del peticionario, alimentará cinco centros de transformación, cuatro de 75 KVA, cada uno y uno de 15 KVA., todos de relación 11.000/220-127 voltios, para electrificación finca.

Murcia, 18 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—7.970.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CIUDAD REAL

Nueva instalación

Peticionario: Don Baldomero Baides, don Juan Calomardo y don Enrique Lomas.
Emplazamiento: Socuéllamos.
Objeto de la petición: Instalación de bodega.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31.
Ciudad Real, 20 de septiembre de 1961. El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.983.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Hermanos Ruiz Moreno.
Emplazamiento: Pedro Muñoz.
Objeto: Implantación de carnicería con frigorífico.
Maquinaria: Nacional.
Lo que se hace público para que en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente, se puedan presentar reclamaciones, por cuadruplicado, en esta Jefatura Provincial.
Ciudad Real, 21 de octubre de 1961.—El Jefe provincial, J. Alía.—4.777.

CORDOBA

Nueva instalación

Peticionario: Don Pedro Calderón Nieto.
Localidad: Bélmez.
Clase de industria: Fábrica de embutidos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma, presenten ante esta Jefatura, paseo de la Victoria, 51, en el plazo de diez días y en triplicado ejemplar, los escritos que estimen convenientes.
Córdoba, 19 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.—4.778.

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Doña Dolores Figueras Monico.
Objeto: Tocinería con cámara frigorífica.
Localidad: Borjas Blancas.
Maquinaria: Nacional.
Publícase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.
Lérida, 19 de octubre de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería, Antonio Molinero.—4.781.

OVIEDO

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don José Sánchez Bobis.
Emplazamiento: Mieres, calle de Arrojo.
Objeto: Taller de tripas.
Capital: 60.000 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita, lo harán por escrito triplicado ante este Servicio, en el plazo de quince días.
Oviedo, 16 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández García-Fierro.—4.785.

SORIA

Nueva industria

Peticionario: Don José María San Martín Hernández.
Localidad: Quintana Redonda (Soria).
Lugar de emplazamiento: Calle Nueva.
Objeto: Instalación de un matadero industrial y fábrica chacinera.
La industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por cuadruplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, avenida de Navarra, 4, tercero.
Soria, 20 de octubre de 1961.—El Inspector Jefe, Agustín Pérez Tomás.—4.787.

Servicio Nacional del Trigo

CUENCA

Nuevas industrias

Peticionario: Don José Valero Pérez.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Mira
Capital: 62.000 pesetas.

Peticionario: Don Dionisio Moriana Solera.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Cañada del Hoyo.
Capital: 26.000 pesetas.

Peticionario: Don Hipolito Jiménez Blasco.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Santa Cruz de Moya.
Capital: 23.500 pesetas.

Peticionario: Don Virgilio López Martínez.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Henarejos.
Capital: 40.000 pesetas.

Peticionario: Don Saturnino Verdú Girón.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Valverde de Júcar.
Capital: 75.000 pesetas.

Peticionario: Don Castor Sánchez Sánchez.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Santa Cruz de Moya.
Capital: 14.600 pesetas.

Peticionario: Don José Cortijo García.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Pozo Amargo.
Capital: 49.085 pesetas.

Peticionario: Don Silverio Panadero Cañada.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Carboneras de Guadazaón.
Capital: 40.000 pesetas.
La maquinaria de todos ellos es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cuenca, 20 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.786.

*

Peticionario: Don Ovidio Lahiguera Ruiz.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Villar del Humo.
Capital: 45.000 pesetas.

Peticionario: Don Francisco Castillo Carrión.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Iniesta.
Capital: 110.000 pesetas.

Peticionario: Don Agapito Salido Massó.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Santa María de los Llanos.
Capital: 66.000 pesetas.

Peticionario: Doña Carmen Maudes Villamerriel.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Mira.
Capital: 89.000 pesetas.

Peticionario: Don Juan Pedro Navarro García.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Ledaña.
Capital: 49.000 pesetas.

Peticionario: Don Casimiro Cortijo García.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Casas de Guijarro.
Capital: 48.940 pesetas.

Peticionario: Don Pedro Julián Martínez Peral.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Valera de Abajo.
Capital: 42.300 pesetas.

Peticionario: Don Longinos Rincón Porras.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Tinajas.
Capital: 38.172 pesetas.
La maquinaria de todos ellos es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cuenca, 20 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.779.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Luis Iglesias Méndez.
Objeto: Poner en funcionamiento un molino maquilero de piensos.
Localidad: Anleo-Navia.
Capital: 8.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Oviedo, 20 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.783.

*

Peticionario: Don Florentino Llana Menéndez.
Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.
Localidad: Lugo de Llanera.
Capital: 28.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Oviedo, 20 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.784.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalaciones de molinos

Peticionario: Doña María Elena Reigosa Baliñas.
Objeto de la petición: Legalizar molino maquilero de piensos, compuesto de dos juegos de piedras de 1.10 metros de diámetro y otro de repuesto de 0.90 metros, accionado por energía hidráulica.
Capital: 11.200 pesetas.
Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Vigo, 17 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.640

*

Peticionario: Doña Delia González Dobarro.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos compuesto de un motor de 10 HP. y un juego de piedras de 1,25 metros de diámetro.
Capital: 22.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Vigo, 17 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.641.

SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: Don Adrián Revilla Castaño.
Objeto: Instalar un molino maquilero de piensos para servicio público.
Localidad: Fuentes de Béjar.
Capital: 26.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Salamanca, 18 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—7.967.

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Fidel Almaraz Marcos.
Objeto petición: Sustituir maquinaria en su molino maquilero de trigo.
Localidad: La Orbada (Salamanca).
Capital: 224.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Salamanca, 18 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—7.968.

SEGOVIA

Ampliación potencia motor

Peticionario: Don Lorenzo Martín Mayor.
Objeto de la petición: Cambio de piedras a martillos y ampliar la potencia del motor de 1 a 5 HP.
Localidad: Alconadilla (Alconada de Maderuelo).
Capital: 37.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatutra los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Segovia, 20 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.786.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Solicitada de esta Jefatura Nacional la devolución de la fianza complementaria constituída por la Empresa «Huarte y Compañía», adjudicataria de las obras de construcción de 96 viviendas, cuatro tiendas y urbanización en Montgat (Barcelona), con una baja superior al 10 por 100, justificando, al propio tiempo, haber realizado el 50 por 100 de dichas obras, se pone en conocimiento de los posibles acreedores de la misma, a fin de que formulen las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.
Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—4.268.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Andrés Ponce Ortega, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Villaverde Alto, provincia de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.
Madrid, 18 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—4.300.

*

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la empresa «Saneamientos y Obras, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de instalación de calefacción en la Casa Sindical Provincial de Huelva, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.
Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.273.

*

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Martín Alonso, S. A.», contratista adjudicatario de las obras del Grupo «N. S. de las Huertas», de ochenta y nueve viviendas y trece locales comerciales en Béjar (Salamanca), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.
Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.261.

BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER

Saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores existentes en esta sucursal, incursos en presunción de abandono, que deben pasar al Estado, con arreglo al Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, si no son reclamados por los interesados o sus derechohabientes:

Cuentas corrientes: Julián Bustamante Delgado, 580,50; Giuseppe Oliveri Barbera, 158,70 pesetas; Juan Ordóñez Matilla de los Ríos, 330; Luis Pereda Aparicio, 187,70; María Quijano de la Colina, 300; Fermín Toledano Pedraza, 100 pesetas.

Depósitos de valores: T. 54242, T. 54243, T. 54244, de pesetas nominales 3.500, 3.000 y 1.500, respectivamente, en obligaciones «Electra de Viesgo», Félix Legido Herrero; Intransmisible 4007, de pesetas nominales 1.000 en acciones «Sociedad Minera Santa Lucía, de Alen», Junta Técnica del Estado; T. 9733, de pesetas nominales 5.000 en Interior 4 por 100, Segundo Villalobos Salces; T. 22569, de pesetas nominales 1.000 en Interior 4 por 100, José Pérez López.

Santander, 14 de octubre de 1961.—El Secretario, A. Fernández.—7.942.

TARRAGONA

Bienes en presunción de abandono, según el Decreto-Ley de 24 de enero de 1928:

Cuentas corrientes: José Brulles Jasans, 100 pesetas; Gregorio Oliva Alentorn, 100; Juan Parés Bové, 100; Enrique Ventosa Pascual y Montserrat Serra Bulxó, 107,30; Teodosia Artero Gras y Maximina y Aniana Artero Gras, 172,59; Dolores Boada Barbé, 110,89; Antonio Botet Llombardi y Ramón Botet Pallarés, 126,91; José, Joaquín, Carlos y Fernando Castellarnáu Miró, 196,90; Cofradía Armadores y Marinos Industria Pesca, 281,99; Teresa, Brígida y Raimunda Cubells Vidal, 165,99; Pablo Gabriel Gatell, 119,34; Josefa Juncosa Juncosa, 175,94; Eusebio Martí Font, pesetas 220,17; Carmen Martí Segura, pesetas 212,68; Mutualidad Agrícola Catalana, 177,10; María Nieves Fernández, 245,52; Amalia Novell Figueras, 439,76; José Pitarch Barberá y Dolores Artigas Pitarch, 225,95; Guillermo Ripoll Oliver y Josefa Gómez, 526,64; Fernando Sánchez Sánchez, 187,61; Cinta Subirats Cid, 138,20; «Alcoholes Vínicos, S. A.», 1.813,40; Ramón Beltrán Pasanau, Jaime Beltrán Fortuny y Bautista Pedrola Vaqué, 6.393,60; José Cabré Cabré, 1.743,95; Baltasar Calderón Ledesma, Secretario habilitado Juzgado, 1.759,22; Juan González Pérez, pesetas 1.403,60; Institución Cultural y Benéfica «Daniel Mangrané», Játiva, pesetas 1.373,21; Juan Miró Güell, 1.498,50; Alberto Rodríguez Mateo, 2.274,73; Tecla Saldaña Andréu, 1.820,40; Catalana Sastres Ayte, 811,50.

Tarragona, 10 de octubre de 1961.—El Secretario accidental, Mario Pié Jiménez, 7.943.

MEDIAS SACMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 14 del próximo noviembre, a las diecisiete, de primera convocatoria, y de no haber «quórum», de segunda, el siguiente día y a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

Aumento de capital social y consiguiente modificación artículos quinto y séptimo de los Estatutos sociales.

Acuerdos complementarios.

Barcelona, 21 de octubre de 1961.—La Gerencia.—8.004.

«LA SUIZA»
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Frs. suizos	Frs. suizos
Inmuebles		10.722.000.—
Préstamos hipotecarios		3.227.750.—
Títulos		82.761.260.30
Caja, cheques postales y Bancos		10.013.011.76
Sociedades de Seguros:		
Cuentas corrientes	4.516.970.87	
Cuentas depósito	56.622.103.77	
		61.139.074.64
Agencias diversas y primas a percibir		14.059.114.64
Otros elementos de activo y deudores		7.023.286.24
Total francos suizos		188.945.497.58

PASIVO	Frs. suizos	Frs. suizos
Capital social		15.000.000.—
Reserva estatutaria		7.500.000.—
Sociedades de Seguros:		
Cuentas corrientes	3.337.064.79	
Cuentas depósito	25.315.386.10	
		28.652.450.89
Reservas para riesgos en curso (partes de primas no adquiridas en 31-12-60):		
Transportes	10.422.783.—	
Incendios y ramos diversos	10.780.431.—	
Accidentes y responsabilidad civil	3.762.933.—	
Reaseguro	39.124.829.—	
		64.090.966.—
Reservas para siniestros en suspenso:		
Transportes	28.553.041.—	
Incendios y ramos diversos	4.397.241.—	
Accidentes y responsabilidad civil	2.700.934.—	
Reaseguro	22.883.822.—	
		58.534.938.—
Reservas para riesgos especiales		3.000.001.—
Otros elementos de pasivo y acreedores		10.050.072.10
Beneficio		2.117.073.59
Total francos suizos		188.945.497.58

Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio de 1960

INGRESOS	Frs. suizos	Frs. suizos	Frs. suizos
Transportes:			
Primas		34.285.471,30	
Aumento de la reserva para riesgos en curso (= disminución de la recaudación)		584.534,—	
Incendios y ramos diversos:			
Primas		17.006.332,53	
Aumento reserva para riesgos en curso.		1.140.681,—	
Accidentes y responsabilidad civil:			
Primas		7.484.927,41	
Aumento reserva para riesgos en curso.		1.527.641,—	
Reaseguros:			
Primas		50.672.211,96	
Aumento reserva para riesgos en curso.		1.432.314,—	
Otros ingresos:			
Beneficio: antiguo saldo traspasado ...	330.341,64		
Rentas de las inversiones	4.352.300,35		
Beneficios realizados sobre diferencias de cambios	901.026,86		
		5.583.668,85	
Desembolsos:			110.346.442,05
Transportes:			
Siniestros pagados		23.525.826,45	
Disminución reserva por siniestros a pagar		223.353,—	
Comisiones y gastos agencias		7.002.207,37	
Incendios y Ramos diversos:			
Siniestros pagados		7.628.281,65	
Aumento reserva por siniestros a pagar		562.258,—	
Comisiones y gastos agencias		7.166.069,02	
Accidentes y responsabilidad civil:			
Siniestros pagados		3.191.096,30	
Aumento reserva por siniestros a pagar		829.987,—	
Comisiones y gastos agencias		2.859.149,09	
Reaseguro:			
Siniestros pagados		29.743.835,55	
Aumento reserva por siniestros a pagar		1.655.241,—	
Comisiones		16.852.662,29	
Otros gastos:			
Gastos de administración	5.831.579,79		
Impuestos y tasas	1.254.146,30		
Dotación del fondo de previsión del personal	330.384,65		
		7.416.110,74	
Beneficios:			
Saldo antiguo traspasado	330.341,64		
Beneficio del ejercicio	1.786.728,95		
		2.117.070,59	
			110.346.442,05

«La Suiza», Compañía Anónima de Seguros Generales.—José Mata, P. P., Delegado general.—7.907.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

(«C. E. P. S. A.»)

Anuncia por el presente que ha trasladado sus oficinas y domicilio social, en Madrid, del número 31 de la calle de Alcalá, al número 32 de la avenida de América, también en esta capital, que es el actual a todos los efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1961.—8.002.

MANUFACTURAS MATEU VIVES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su local social de la calle de Ali-Bey, número 11, el día 9 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960-61 y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 16 de octubre de 1961.—El Presidente, D. Cesáreo Castilla.—7.995.

COMPAÑIA DE INVESTIGACION Y EXPLOTACIONES PETROLIFERAS, S. A.

(«C. I. E. P. S. A.»)

Anuncia por el presente que ha trasladado sus oficinas y domicilio social, en Madrid, del número 31 de la calle de Alcalá, al número 27 de la avenida de José Antonio, también de esta capital, que es el actual a todos efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1961. 8.016.

«UNICAP»
UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de amortización de títulos y capitales adicionales efectuado en Madrid en 20 de octubre de 1961:

O-G-U	J-M-E	X-T-F	M-O-X
U-I-H	Y-E-H	U-R-W	K-E-N

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)—8.006.

«O R I O N»
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 19, el día 15 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda, si fuese necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Desembolso de la parte de capital social suscrito y no desembolsado.
2.º Aumento del capital social.
3.º Modificación de los Estatutos sociales.
4.º Examen de la gestión social.
5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.083.

RACIONAL, S. A.

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 15 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 16 de noviembre próximo, a la misma hora, en el local social.

Orden del día

1.º Lectura de las memorias y cuentas de los ejercicios 58, 59 y 60 y su aprobación, en su caso.
2.º Nombramiento de censores de cuentas.
3.º Estudio de la situación económica de la sociedad.

Valencia, 23 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.071.

GRAFICAS INDUSTRIALES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, Ramblas, 124, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre próximo, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria, si procede, el día 20 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.
2.º Operación de crédito.

La asistencia a la citada Junta general extraordinaria viene reglamentada por el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Barcelona a 7 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Aguilar Campderros.—8.061.

ESMERRE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	420.000,00	Capital	600.000,00
Valores mobiliarios	91.395,50	Impuestos a pagar	3.326,44
Gastos de constitución	16.000,00	Reserva para siniestros pendientes:	
Bancos	156.864,57	Enfermedades	8.600,00
Caja	1.196,75	Fondo reserva	12.818,42
		Reserva legal	7.798,42
		Reserva de primas sobre riesgos en curso entierros	10.100,00
		Reserva de primas sobre riesgos en curso enfermedades (H. y A. C.)	1.200,00
		Acreedores	7.160,25
		Reserva 40 por 100 reaseguro cedido	11.412,70
		Beneficio obtenido	23.040,59
	685.456,82		685.456,82

Cuenta de Pérdidas y Ganacias al 31 de diciembre de 1960

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Reserva de primas sobre riesgos en curso:		Reserva de primas sobre riesgos en curso entierros	7.200,00
Entierros	10.100,00	Siniestros reaseguro cedido enfermedades	11.082,50
Cobranza enfermedades	2.502,40	Reserva para siniestros pendientes enfermedades	1.000,00
Gastos de constitución	3.000,00	Impuestos	567,20
Cobranza entierros	151,00	Timbre enfermedades	82,90
Reserva para siniestros pendientes enfermedades	8.600,00	Primas enfermedades	92.226,25
Siniestros enfermedades	43.198,25	Derechos registro enfermedades	9.217,45
Reserva de primas sobre riesgos en curso enfermedades (H. y A. C.)	1.200,00	Impuestos y gastos enfermedades	4.916,95
Comisiones entierros	4.085,74	Timbre entierros	706,10
Siniestros entierros	391,50	Diversas	0,05
Contribuciones	15.254,33	Intereses	4.373,25
Gastos generales enfermedades	27.941,73	Primas entierros	20.088,44
Primas enfermedades cedidas	28.531,75	Póliza y placa enfermedades	205,00
Gastos generales entierros	910,40	Gastos reintegrados reaseguros cedidos	7.240,35
Comisiones enfermedades	6.503,55	Primas hospitalización y alta cirugía	3.492,30
Beneficio	23.040,59	Derechos registro hospitalización y alta cirugía	350,50
		Impuestos y gastos hospitalización y alta cirugía	350,50
		Póliza y placa	140,00
	175.501,24		175.501,24

Barcelona, 31 de diciembre 1960.—7.959.

THE CONTINENTAL ASSSURANCE COMPANY OF LONDON LIMITED

OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	22.643,62	Cuenta con la Casa Central	1.404.295,85
Bancos	469.920,35	Reservas técnicas legales	1.428.704,24
Valores mobiliarios	3.200.650,00	Provisiones	480.221,79
Delegaciones y agencias	440.785,61	Reaseguro aceptado (saldo pasivo Ramo de Incendios)	9.614,68
Recibos de primas pendientes de cobro	726.333,59	Reaseguro cedido	785.083,03
Reaseguro aceptado	71.618,46	Delegaciones y agencias	235.353,51
Reaseguro cedido	484.192,10	Acreedores diversos	1.012.880,80
Deudores diversos	93.101,56	Pérdidas y ganancias	161.737,74
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	7.546,35		
Fianzas y depósitos en efectivo	8.000,00		
Total	5.524.791,64	Total	5.524.791,64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	113.528,70	Suman las operaciones del ejercicio	275.266,44
Saldo acreedor del ejercicio actual	161.737,74		
Total	275.266,44	Total	275.266,44

7.882.

BRITISH ENGINE BOILER & ELECTRICAL INSURANCE CO., LTD.

Sucursal de España

BARCELONA

Balance en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	38.823,72
Valores mobiliarios	721.090,00
Delegaciones y agencias: saldos activos	531,76
Recibos pendientes de cobro	132,94
Deudores diversos	19.793,00
Total	780.371,42

PASIVO		Pesetas
Casa Central		635.124,52
Reservas técnicas legales:		
Para riesgos en curso	1.732,15	
Para siniestros pendientes	15.920,00	
		17.652,15
Provisiones para primas pendientes		26,58
Delegaciones y agencias: saldos pasivos en efectivo		14.197,30
Acreedores diversos		6.100,00
Pérdidas y ganancias: saldo acreedor		107.270,87
Total		780.371,42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas
Siniestros pagados		146.376,47
Gastos de administración		62.807,23
Reservas técnicas del presente ejercicio:		
Para riesgos en curso	1.732,15	
Para siniestros pendientes	15.920,00	
		17.652,15
Primas negativas del ejercicio		4.598,48
Provisiones para impuestos y primas pendientes		1.626,68
Saldo acreedor del ejercicio actual		107.270,87
Total		340.331,78

HABER		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso	217.064,41	
Para siniestros pendientes	91.501,85	
		308.566,26
Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior		2.429,61
Derecos de Registro		867,41
Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros		27,50
Producto de los fondos invertidos		27.820,00
Otros abonos no especificados		621,00
Total		340.331,78

British Engine Boiler & Electrical Insurance Co., Ltd.—Gerente para España, D. Miguel B. Mayol Villanueva.—1.356.

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE CO., LTD.

Sucursal de España

BARCELONA

Balance en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	102.376,37
Valores mobiliarios	693.000,—
Delegaciones y Agencias: Saldos activos	39.944,77
Reaseguro aceptado: Saldos activos	4.200,94
Reaseguro cedido: Saldos activos	3.713,28
Deudores diversos	986.931,27
	1.830.166,53

PASIVO		Pesetas
Casa Central		1.549.903,08
Reservas técnicas legales:		
Para riesgos en curso	2.613,25	
Para siniestros pendientes	16.101,70	
		18.714,95
Reaseguro cedido: Saldos pasivos		9.281,17
Acreedores diversos		38.024,41
Pérdidas y ganancias		214.242,92
		1.830.166,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas
Siniestros pagados		583.619,06
Gastos de Administración		17.982,46
Reservas técnicas del presente ejercicio:		
Para riesgos en curso	2.613,25	
Para siniestros pendientes	16.101,70	
		18.714,95
Consorcio de Compensación de Seguros		354,58
Primas cedidas en reaseguros		21.262,27
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores		5.980,24
Provisiones para impuestos pendientes de cobro		21.970,26
Saldo acreedor del ejercicio actual		214.242,92
		884.126,87

HABER		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso	221.007,18	
Para siniestros pendientes	126.549,05	
		347.556,23
Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior		10.374,23
Primas emitidas en el ejercicio		4.514,01
Derechos de Registro		4.452,86
Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros		3.817,16
Productos de los fondos invertidos		24.038,45
Consorcio de Compensación de Seguros		297,29
Siniestros recobrados de los reaseguradores		481.469,79
Gastos reintegrados por los reaseguradores		7.606,85
		884.126,87

The Liverpool & London & Globe Insurance Co., Ltd.—Gerente para España, Richard D. Prior.—1.355.